

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-1609-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	28/12/2016
Hora:	15:42:30.6...
Folios:	0

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACIÓN PARA DECIDIR

LA SUBDIRECTORA (E) DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que a través de Auto N° 112-1059 del 18 de agosto de 2016, se dio inicio al **TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la **PROPIEDAD HORIZONTAL SENDEROS DE QUIRAMA** con Nit 900.633.963-9, a través de su Representante Legal el Señor **JAIME ENRIQUE ZULUAGA DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.545.500, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domesticas en beneficio del predio con FMI 018-131857, ubicado en la Vereda Cristo Rey del Municipio del Carmen de Viboral.

Que mediante Oficio Radicado N° 131-7165 del 22 de noviembre de 2016, la **PROPIEDAD HORIZONTAL SENDEROS DE QUIRAMA**, a través de su Representante Legal el Señor **JAIME ENRIQUE ZULUAGA DUARTE**, presenta información complementaria requerida por la Corporación mediante Oficio Radicado CS-130.3276 del 7 de septiembre de 2016.

Que una vez revisada la información complementaria por parte funcionarios de la corporación, esta se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 3930 de 2010).

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1076 de 2015 (antes artículo 45 el Decreto 3930 de 2010) se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** solicitado por la **PROPIEDAD HORIZONTAL SENDEROS DE QUIRAMA** con Nit 900.633.963-9, a través de su Representante Legal el Señor **JAIME ENRIQUE ZULUAGA DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.545.500, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domesticas en beneficio del predio con FMI 018-131857, ubicado en la Vereda Cristo Rey del Municipio del Carmen de Viboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo, a la **PROPIEDAD HORIZONTAL SENDEROS DE QUIRAMA**, a través de su Representante Legal el Señor **JAIME ENRIQUE ZULUAGA DUARTE** conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Gl. Zapata

**GLORIA OFFIR IRAL ZAPATA
SUBDIRECTORA (E) DE RECURSOS NATURALES**

Proyectó: Sergio Andrés Barrientos – Fecha: 27 de diciembre del 2016 / Grupo Recurso Hídrico

Revisó: Abogada Ana María Arbeláez

Expediente: 05148.04.25418

Proceso: Trámites

Asunto: Vertimientos